



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2012

RES.H.Nº 0735-12

Expte.No. 4438/12-

**VISTO:**

La Nota No.1710 mediante la cual la consejera Violeta Gil solicita, desde la Unión de Juventudes por el Socialismo y Frente Todo un Palo, que el Consejo Directivo se pronuncie reclamando al Tribunal Oral Criminal No.21 y la Cámara Nacional de Casación Penal que se fije, de manera inmediata, fecha para la realización del juicio oral y público a todos los imputados por el asesinato de Mariano Ferreira y se arbitren todos los medios necesarios para garantizar la realización del juicio: y

**CONSIDERANDO:**

QUE desde el punto de vista del proceso judicial se han agotado todos los requisitos para que se lleve a cabo el juicio oral y público y no hay razón alguna para que su realización se demore;

QUE como ya ha ocurrido recientemente en el caso del dirigente de la Asociación Bancaria, este recuperó su libertad solo por cumplirse dos años como "procesado" sin que el juicio se lleve adelante;

QUE en el caso del crimen de Mariano Ferreyra podría ocurrir lo mismo y facilitarse de este modo la impunidad de los imputados;

QUE es de sumo interés público que no haya impunidad, en este caso en particular, en donde la trama criminal ha estado al servicio de las peores violaciones de los derechos de los trabajadores;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 05/06/12)

**RESUELVE:**

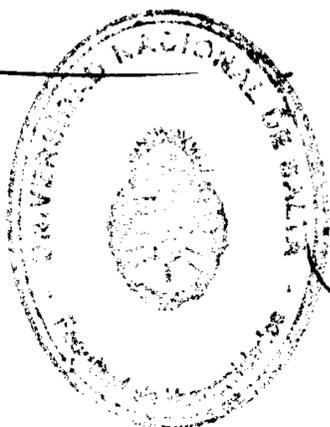
**ARTÍCULO 1º.- RECLAMAR** al Tribunal Oral Criminal Nº 21 y a la Cámara Nacional de Casación Penal, se fije inmediatamente fecha para la realización del juicio oral y público a todos los imputados por el asesinato de Mariano Ferreira y se garanticen todos los medios necesarios para la realización del juicio.

**ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR** al Consejo Superior se pronuncie en igual sentido.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** y comuníquese al Tribunal Oral Criminal No.21, Cámara Nacional de Casación Penal, Consejo Superior y CUEH.

mda

Ing. RAFAEL D. MARCHONIS  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.